



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 57

Res. 22.

Exp. 11968/15.

Montevideo, de 08 OCT. 2015

VISTO: la necesidad de designar a los docentes confirmados oportunamente para el año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que en Sesión Consejo N° 39, de fecha 7 de Junio de 2015, expediente 3/7853/15, comunicado por Oficio 248/15, se dispuso "la confirmación para 2016 de cargos de" (...) funcionarios de los Programas de Exploración Pedagógica: "CECAP" (...);

II) que no han mediado informes negativos ni renunciaciones sobre el desempeño de los referidos funcionarios en 2015;

III) que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo informático, luciendo a fojas 8 a 10 de obrados las actas correspondientes;

IV) que la nómina de designados-confirmados se expone a fojas 11 de obrados, correspondiendo su homologación;

V) que si bien no se dispone de la Resolución pertinente, estas designaciones estarán dentro de la disponibilidad presupuestal que comunique Codicen, por acta análoga al Acta N° 114, Resolución 4, de fecha 30/12/14, vigente;

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Homologar la confirmación en los cargos de que se desempeñan en los Programas de Exploración Pedagógica: "CECAP", para el año docente 2016 y hasta el



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

28/2/2017, según detalle:

Departamento	Cargo	Asignatura	Cédula	Nombre del docente	Caráct.	Titular del cargo	Carga horaria	Observacion
Video - Rivera	CECAP	Coordinadora	39398183	Rossana Paola Pintado Fernandez	Interino	Rossana Pintado	40	Horas abonad Ciclo 4 en si grado
Montevideo	CECAP	Prof. Referente DD	16670734	Sergio Daniel Giroldi Diz	Interino	Sergio Giroldi	20	Horas abonad Ciclo 4 en si grado
Rivera	CECAP	Prof. Referente DD	32015015	Jose Gustavo Sena Pereira	Interino	Jose Sena	10	Horas abonad Ciclo 4 en si grado

2) Hacer saber a los docentes confirmados que la carga horaria que corresponde al cargo de marras, deberá ser declarada para el ejercicio 2016, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

Librese Oficio. Publíquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a Inspección Gral Docente y por su intermedio notifíquese (firma y fecha) a los interesados.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.


Prof. Luis Genta
Pro Secretario General


Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero